UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 164-2020-UNSCH-R

Ayacucho, 14 FEB 2020

Visto el Informe N° 006-2020-UNSCH-OGA-OAPER, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre resultados del Proceso de Selección del personal administrativo para contrato por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, en el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona o la reincorporación del titular de la plaza, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, por Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral N° 015-2020-UNSCH-R, de fecha 13 de enero de 2020, se encargó de Sonia Prado Huari y Sandra Pilar Carrasco Sinchitullo, en los cargos de confianza de Director de Administración I, Nivel F-3, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina general de Gestión Académica y del Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, respectivamente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 118-2020-UNSCH-R, de fecha 06 de febrero de 2020, se amplia la licencia sin goce de remuneraciones del servidor Ilich Diaz Pillaca, asignado a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, a partir del 01 de enero al 10 de febrero de 2020;

Que, existen plazas vacantes para contrato vía reemplazo y/o suplencia temporal, según corresponda, por cese, renuncia y otros, presupuestadas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural Actualizado a diciembre 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018;

Que, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, previa a la evaluación curricular y de una entrevista personal, ha

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 164 -2020-UNSCH-R

seleccionado al personal que cumpla con el perfil a las plazas propuestas y con sujeción al Reglamento de Proceso de Selección para el Ingreso de Personal Administrativo a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado a través de la Resolución Rectoral N° 327-2019-UNSCH-R, de fecha 25 de marzo de 2019, cuyo resultado fue elevado al Rectorado para su autorización correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación que obra en autos se desprende que los seleccionados para las plazas convocadas y ha propuesta directa fue el siguiente personal:

- Zulema García Valdivia, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Sandra Pilar Carrasco Sinchitullo (0272);

- Sheyla Rocio Quispe Huamaní, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo II, Nivel SAA, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Sonia Prado Huari (0275);

- María Celeste Tinco Cisneros, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Ilich Diaz Pillaca (0323);

Que, Mediante Memorando N° 235-2020-UNSCH-OGA-OAPER, de fecha 13 de febrero de 2020, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, informa que el 10 de febrero de 2020 concluyó la licencia sin goce de remuneraciones del servidor Ilich Diaz Pillaca, sin que a la fecha se haya reincorporado, por el contrario ha solicitado ampliación de licencia por el período de 90 días por motivos particulares, cuyo documento se derivó a la instanacia pertinente para opinión técnica, por tales razones, se solicita el contrato de María Celeste Tinco Cisneros, a partir del 03 de febrero al 31 de marzo de 2020;

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo el contrato del referido personal, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 494-2020-R), de la Oficina General de Administración (Memorando N° 0346-2020-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 102-2020-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 164 -2020-UNSCH-R

Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a la Resolución del Consejo Universitario N° 486-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a la delegación de funciones otorgada por el Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, por suplencia temporal, a partir del 03 de febrero al 31 de marzo de 2020, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, al siguiente personal:

	N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.
		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
		OFICINA DE TESORERÍA		
01.	0272	GARCIA VALDIVIA, Zulema (con cargo a la plaza de: Sandra Pilar Carrasco Sinchitullo)	Técnico Administrativo I	STD
		OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL		
02.	0275	QUISPE HUAMANI, Sheyla Rocio (con cargo a la plaza de: Sonia Prado Huari)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
03.	0323	TINCO CISNEROS, María Celeste (con cargo a la plaza de: Ilich Diaz Pillaca)	Técnico Administrativo I	STD

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 164-2020-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001	3.999999	5.000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION:

3.999999	5.000003	Gestión Administrativa

META:

0019	00001	0000009	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 3°.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al referido personal, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAN JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Of. General Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/Órgano Control Institucional
Of. Gral. Planificación y Ppto./Of. de Racionalización/Of. General de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Administración de Personal
Área de Escalafón/File personal (03)/Interesadas (03)/Archivo.
CAZP/gods.